

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

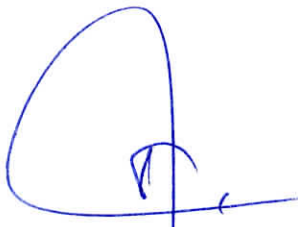
RESUELVE:


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico y sus Anexos, registrado bajo el N° 17.740, referente a la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Felipe Varela de la ciudad de Ushuaia, celebrado el 5 de diciembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0379/17.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 051 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo